

**Proceso: EC-EMAPAG –EP-67625-CW-RFB-001**  
**CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS**  
**RESIDUALES “LOS MERINOS”**

**CIRCULAR DE ENMIENDA No. 2**  
**DEL DOCUMENTO DE PRECALIFICACIÓN**

28-AGOSTO-2018

\*EN LA SECCIÓN III. CRITERIOS Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN, NUMERAL 4.2 a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS:

**DONDE DICE:** La similitud de los contratos se basará en lo siguiente:

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Tratamiento primario, conformado por rejilla, desarenador, coagulación, clarificación y desinfección.
- Tratamiento de biosólidos, conformado por deshidratación, digestión y espesadores.
- Caudal promedio de tratamiento de aguas residuales: 3m<sup>3</sup>/seg. (época seca).

**DEBE DECIR:** La similitud de los contratos se basará en lo siguiente:

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Tratamiento primario químicamente asistido o tratamiento secundario.
- Tratamiento de biosólidos.
- Caudal promedio de tratamiento de aguas residuales: 3m<sup>3</sup>/seg. (Época seca).

\*EN LA SECCIÓN III. CRITERIOS Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN, NUMERAL 4.2 b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS:

**DONDE DICE:** En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro completado en su mayor parte y en ejecución como contratista principal, integrante de una asociación temporal o subcontratista entre el 1 de enero de 2008 y la fecha límite para presentar Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas en forma satisfactoria:

1. Pilotaje: mínimo 3.200 pilotes de mínimo 50cm x 50cm y mínimo 20m de longitud.
2. Columnas de grava bajo el método de vibro sustitución por apisonamiento en capas: mínimo 30.000 columnas de mínimo 50cm de diámetro y mínimo 10m de profundidad.
3. Muros de contención con una longitud mínima de 535m, de mínimo 25m de alto y 5m de ancho.
4. Cogeneración con un mínimo de 19.380m<sup>3</sup>.
5. Emisario subfluvial con una longitud mínima de 209m y un diámetro mínimo de 2.000mm.
6. Hincado de tablestacado metálico con un peso mínimo de 1.730t; y, tablestacado de hormigón con una longitud mínima de 11.970m lineales.

**DEBE DECIR:** En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro completado en su mayor parte y en ejecución como contratista principal, integrante de una asociación temporal o subcontratista entre el 1 de enero de 2008 y la fecha límite para presentar Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas en forma satisfactoria:

- 1.- Estabilización de Suelos que incluye:
  - Pilotaje: mínimo 3.200 pilotes, sección mínima de 0,25m<sup>2</sup> y mínimo 20m de profundidad.
  - Columnas de grava bajo el método de vibro sustitución por apisonamiento en capas: mínimo 30.000 columnas de mínimo 50cm de diámetro y mínimo 10m de profundidad.
  - Muros de contención con una longitud mínima de 449m y altura mínima de 2.5m.
  - Hincado de tablestacados metálicos y/o de hormigón: con una superficie mínima de 12.000m<sup>2</sup>, mínimo 20m de profundidad.
- 2.- Cogeneración eléctrica instalada mínima de 2MW.
- 3.- Emisario subfluvial o submarino con una longitud mínima de 209m y un diámetro mínimo de 2.000mm

\*EN LA SECCIÓN II. DATOS DE LA PRECALIFICACIÓN, EN LA IAP 25.2:

**DONDE DICE:**

<b>IAP 25.2</b>	<p>Las partes de las Obras para las cuales el Contratante permite que los Postulantes propongan Subcontratistas Especializados son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Cogeneración.</li> <li>b. Emisario subfluvial.</li> </ol> <p>Para las partes de las Obras indicadas anteriormente que puedan requerir Subcontratistas Especializados, las calificaciones pertinentes de los Subcontratistas Especializados propuestos se sumarán a las calificaciones del Postulante a los fines de la evaluación.</p>
-----------------	---

**DEBE DECIR:**

<b>IAP 25.2</b>	<p>Las partes de las Obras para las cuales el Contratante permite que los Postulantes propongan Subcontratistas Especializados son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estabilización de Suelos.</li> <li>b. Cogeneración eléctrica instalada.</li> <li>c. Emisario subfluvial o submarino.</li> </ol> <p>Para las partes de las Obras indicadas anteriormente que puedan requerir Subcontratistas Especializados, las calificaciones pertinentes de los Subcontratistas Especializados propuestos se sumarán a las calificaciones del Postulante a los fines de la evaluación.</p>
-----------------	---